



212.000 Euros para estimular la primera conexión de empresas regionales con grupos consolidados de investigación

Con el fin de aplicar el conocimiento
y la tecnología generados por dichos
grupos de investigación en proyectos
empresariales de desarrollo experimental



Destinatarios

> PYMES de la Región que no hayan surgido de organismos de investigación ni que ya hayan tenido una relación contractual, vínculo comercial o que hayan sido clientes con carácter previo de un organismo de investigación.

En qué consiste la ayuda

> La ayuda no podrá exceder del 45 % de los costes subvencionables en actividades calificadas como desarrollo experimental, con una cuantía máxima de subvención de 8.000€.

Con cargo a estas Bases un beneficiario sólo podrá obtener una única subvención.

Si quiere realizar los trámites

PULSA AQUÍ

Requisitos del proyecto

- a) Los objetivos del proyecto deben estar ligados a objetivos industriales y comerciales de la empresa, debiendo justificarse su orientación a mercado en la memoria presentada.
- b) Los trabajos deberán estar realizados por grupos de investigación que demuestren una actividad investigadora propia en las tecnologías o conocimientos que se vayan a aplicar en el proyecto empresarial.

Fecha de cierre

> 19/01/2018

Infórmate en:

informacion@info.carm.es
www.institutofomentomurcia.es

Compartimos Empresa